

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, siete (7) de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez allegando fotos de la publicación de la valla. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2023-00001-00
Clase de Acción	Verbal Pertenencia Agraria
Demandante	Celio Miguel Saza Rivera
Demandados	Gustavo Murcia Otros y Personas Indeterminadas

Una vez allegado la fotografías de la valla donde se encuentran el predio a usucapir, y con el fin de continuar con las presentes diligencias, el despacho teniendo en cuenta lo dispuesto en estatuto general del procedimiento vigente que en este caso corresponde al art 108 del Código General del Proceso, ordena el registro del emplazamiento en el **Sistema Nacional de Personas Emplazadas** de conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo PSAC15-12** del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, en concordancia con el acuerdo No. PSSA-14-10118 de 2014. Así mismo, se incluirá este proceso en el **Registro Nacional de Procesos de Pertenencia** para lo cual se adjuntará un archivo PDF, la identificación y linderos del predio objeto de usucapión incluyendo la Información de que trata el art 6° del **Acuerdo PSAA14-10118** de marzo de 2014.

Una vez vencido el término de publicación a que se refiere el Artículo 108 del Código General de Proceso, en el sistema Nacional de Personas Emplazadas, désignese curador ad-litem de las personas emplazadas como de los herederos indeterminados y las personas que se crean con derecho al bien inmueble objeto de usucapión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUNUNGUUA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto de notifica por estado No. 26 fijado el 8 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)  MIGUEL PARRA GONZÁLEZ SECRETARIO
--